

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 25 de mayo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cuatro de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2013-1247

En atención a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte actora y como quiera que a la fecha no se encuentra tramitado el oficio No. 21-0471 de fecha 31 de mayo de 2021, para mejor proveer se ordena a la secretaría remitir la citada comunicación al correo electrónico indicado por el apoderado judicial en escrito que antecede.

De otra parte, se tiene que el demandante procedió a realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Salud y Protección Social, bajo el radicado 202113000580391 del 15 de abril de 2021, quien se negó a brindar la información solicitada por el profesional del derecho, con apego a lo normado en el numeral 4 del artículo 43 del C.G. del Proceso, SE DISPONE:

1.- Por Secretaría, ofíciase al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, para que indique con destino a este Despacho y para el proceso de la referencia, información socio-demográfica de la demandada ANA BELEN ROBERTO ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía 41.679.539 y del pagador si lo hay. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 039

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria